



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00887942- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de viáticos y pasajes al Sr. Prorector de Cooperación Interuniversitaria, Dr. Rogelio Pizzi, quien ha sido delegado por el Sr. Rector de esta Universidad para participar de la reunión de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) en Costa Rica;

Lo dispuesto en el Decreto 997/2016 Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional y la Decisión Administrativa 1067/2016 (Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Comisiones al exterior. Buenos Aires, 29/09/2016);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar el pago de pasajes y de cuatro días de viáticos internacionales a favor del señor Prorector de Cooperación Interuniversitaria, Dr. Rogelio Pizzi, y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

